



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 398 - 18

Comodoro Rivadavia

10 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 5682/2018, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto Extensionista: "Primeras Jornadas Chubutenses de Investigaciones Estudiantiles", presentada por la Prosecretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Prof. Lorena Wajdzik, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presenta como Comisión responsable de su implementación a: Lic. Bruno Sancci, Prof. Bárbara Quintana, Prof. Lorena Antilef y Evelin Beroíza;

Que las siguientes Unidades académicas e institucionales están involucradas en la organización: Delegación Académica, Prosecretaria de Investigación, Prosecretaria de Extensión de la FHCS sede Trelew, y las cátedras de la carrera de Historia de la sede Trelew Didáctica específica de la Historia, Métodos y Técnicas de Investigación I, Corrientes Historiográficas, Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Historia, Introducción a la Historia y la Delegación Zonal de la UNPSJB, sede Trelew.

Que dicho equipo de organización también lo integran instituciones externas a la UNPSJB sede Trelew: Ministerio de Educación de Chubut, ISFDA 805 "Maestro Clydwyn Ap Aeron Jones", -ISFD 801, "Juana Manso", -Esc. 759, "Florencio Molino Campo", Esc. 7716 (Educación permanente de Jóvenes y Adultos), Esc. 763 (Educación permanente de Jóvenes y Adultos), Esc. 751, "Dr. Luis Federico Leloir", Esc. 724, Presidente de la Nación Dr. Arturo U. Illía, Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Trelew, Dirección de Turismo de la ciudad de Trelew y el Colegio de Arquitectos de Chubut;

Que el equipo de trabajo está conformado por: Lic. Bruno Sancci, Prof. Lorena Antilef, Prof. Bárbara Quintana, Prof. Lorena Wajdzik, Prof. Mauricio Celi, Prof. Martin Larmeu, Prof. Macarena Ginzo, Prof. Evelin Beroíza, Prof. Martin Jaramillo, Prof. Cintia Navas, Prof. Marcelo López, Prof. Marcelo Posse, Prof. José Luis Punta, Prof. Diego Punta, Prof. Lorena Gallardo, Prof. Olga Cretton, Prof. Vanesa Vargas y Prof. Élica Centeno;

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, durante los días 6 y 7 de noviembre de 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: Se establece la participación de los estudiantes de las diferentes modalidades de todos los establecimientos educativos del nivel secundario y superior de la provincia del Chubut, en calidad de asistentes y expositores de trabajos de investigación y de experiencias que hayan desarrollado a lo largo del año de acuerdo a las mesas y ejes propuestos. Para el caso de los estudiantes secundarios se requerirá el acompañamiento por parte de los docentes de las instituciones o ajenos a ellas, en forma individual o en equipos de trabajo.

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

II...2.-

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto Extensionista "**Primeras Jornadas Chubutenses de Investigaciones Estudiantiles**", a cargo de la Comisión de responsables de su implementación: Lic. Bruno Sancci, Prof. Bárbara Quintana, Prof. Lorena Antilef y Evelin Beroíza, a desarrollarse durante los días 6 y 7 de noviembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la comisión de responsables la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 398 - 18

Mlo
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Fichi
Decana
FHCS - UNPSJB